

Minuta

DE LA REUNIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Coordinadora de Participación Comunitaria de la Demarcación: La Magdalena Contreras

Direcciones Distritales del IECM que convergen en la Demarcación: 33

La presente Convocatoria está dirigida a las personas integrantes de la Coordinadora de Participación Comunitaria y se expide con fundamento en lo establecido en los artículos 113 y 115 de la **Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México**; los artículos 1, 43, 44, 45, 48, 54, 65, 66, 67, 68, 69, 70 y 71 **Reglamento de las Comisiones de Participación Comunitaria y Coordinadoras de Participación Comunitaria**; el artículo 52 de los **Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para mejorar el funcionamiento de los Comités de Ejecución y de Vigilancia, así como de las actividades de seguimiento de la ejecución de los proyectos ganadores de la Consulta de Presupuesto Participativo y de los proyectos de Presupuesto Participativo determinados en Pueblos y Barrios Originarios, que aplicarán a partir del Presupuesto Participativo 2026 y 2027 (Lineamientos)**; y el numeral 6, apartado A, de la **Guía operativa para el ejercicio de los recursos del presupuesto participativo 2026-2027 de las Alcaldías de la Ciudad de México (Guía Operativa)**.

Número de reunión: 01

Seleccione: Ordinaria Extraordinaria

Nota: Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.

Lugar y/o domicilio: Av. Santiago 493, Col. Lomas Quebradas, La Magdalena Contreras, sede de la Dirección Distrital 33 del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Fecha de la Asamblea: 08 / 09 / 2026

Hora de inicio: 16:25

Se inicio en la convocatoria: ☐ Primera ☒ Segunda Reunión: ☐ Cancelada ☐ Suspendida

Reunión cancelada por:

(No se llevó a cabo)

Reunión suspendida por:

(No se desahogaron todos los puntos del orden del día, arts. 75 y 76 del Reglamento)

Se otorgarán 15 minutos de tolerancia.

Asistencia

En atención a lo indicado en el artículo 65 del **Reglamento**, para su realización, la reunión deberá contar con la presencia de la mayoría de los integrantes.

Número de personas integrantes presentes:	<u>10</u>	Mujeres:	<u>6</u>	Hombres:	<u>4</u>	Otro:	
---	-----------	----------	----------	----------	----------	-------	--

Lectura y aprobación del orden del día

1 Lectura y aprobación del orden del día.

2 Explicación de lo dispuesto por el artículo el artículo 52 de los **Lineamientos**; y el numeral 6, apartado A, de la **Guía Operativa**, la cual será brindada por la Dirección Distrital 33 (DD33) del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

3 Presentación y explicación del listado de proyectos de presupuesto participativo 2026 que implican la distribución de ayudas o bienes directos y que serán ejecutados, por parte de personal de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital cabecera de demarcación que corresponda, dentro de los tres días hábiles siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

Minuta DE LA REUNIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

- | | |
|---|--|
| 4 | Presentación del listado de proyectos de presupuesto participativo 2026 que implican la distribución de ayudas o bienes directos y que NO serán ejecutados, por parte de la Alcaldía La Magdalena Contreras. |
| 5 | Explicación del procedimiento a seguir para determinar el proyecto a ejecutar en las unidades territoriales en la que NO se ejecutarán proyectos que implican la distribución de ayudas o bienes directos, la cual se brindará por la DD33 del Instituto Electoral de la Ciudad de México. |
| 6 | Cierre de la reunión. |

Aprobada ☒ Sí ☐ No Por unanimidad ☒ Por mayoría de votos: A favor ☐ En contra ☐

Lectura y aprobación del Minuta de la reunión anterior (En su caso)

Aprobada ☐ Sí ☐ No Por unanimidad ☐ Por mayoría de votos: A favor ☐ En contra ☐

Desahogo del Orden del Día

1. Asunto del orden del Día:

Observaciones de la deliberación

Se dio lectura y se aprobó el orden del día.

Acuerdos

Los integrantes de la coordinadora están de acuerdo con los puntos incluidos en el orden del día.

2. Asunto del orden del Día:

Observaciones de la deliberación

El Titular de la Dirección Distrital 33 del IECM, Lic. Héctor Porfirio González Jiménez dio una explicación concisa de lo dispuesto por el artículo el artículo 52 de los *Lineamientos*; y el numeral 6, apartado A, de la *Guía Operativa*.

Manifestó que los proyectos que contemplen la entrega de ayudas o apoyos directos a personas o grupos sociales no podrán exceder del 10 por ciento del monto total de los recursos asignados al Presupuesto Participativo a cada Alcaldía, conforme a los importes consignados en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal que corresponda. En consecuencia, la ejecución estará sujeta a dicho límite.

Para la asignación de recursos con cargo al Capítulo 4000, las Alcaldías deberán priorizar, en primer término, los proyectos correspondientes a asentamientos humanos irregulares ubicados dentro de su demarcación territorial, siempre que estos presenten condiciones de vulnerabilidad social y urbana que justifiquen dicha atención prioritaria. Del mismo modo, se estará a la prelación de proyectos conforme al porcentaje de opiniones válidas emitidas por el proyecto en la Unidad Territorial en orden decreciente. Para calcular el porcentaje de opiniones válidas emitidas por proyecto, se deberá dividir el número de opiniones validas recibidas por el proyecto entre la sustracción del total de opiniones recibidas en la Unidad Territorial menos las opiniones nulas.

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital cabecera de demarcación que corresponda, dentro de los tres días hábiles siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

Minuta

DE LA REUNIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Acuerdos

Los integrantes de la coordinadora están de acuerdo con la explicación señalada por la Dirección Distrital 33 del IECM.

3. Asunto del orden del Día:

Observaciones de la deliberación

Los integrantes de la Junta de Representación presentaron y explicaron el listado de proyectos de presupuesto participativo 2026 que implican la distribución de ayudas o bienes directos y que serán ejecutados, por parte de personal de la Alcaldía La Magdalena Contreras, a saber.

Colonia	Clave	Proyecto	Votos	Criterio de asignación
El Ermitaño	08-006	Calentadores solares para la comunidad del Ermitaño 2da etapa	556	Mayor porcentaje de opiniones válidas
El Gavillero	08-007	Tinacos gavillero sin agua	143	Asentamiento humano irregular (Tecutlalpan)
El Tanque	08-011	Sol cálido, energía solar para un hogar sostenible	139	Mayor porcentaje de opiniones válidas
La Carbonera	08-020	Instalación de calentadores solares	170	Mayor porcentaje de opiniones válidas y asentamiento humano irregular (Ladera de Sayula)

Por su parte, la Alcaldía La Magdalena Contreras, a través del Lic. Roberto Fabián Negrete Trejo, Director de Participación Ciudadana señaló los criterios de asignación de los proyectos a ejecutar, los cuales se asientan en la tabla anterior.

Acuerdos

Los integrantes de la coordinadora están de acuerdo con el listado y la explicación.

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital cabecera de demarcación que corresponda, dentro de los tres días hábiles siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

Minuta

DE LA REUNIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

4. Asunto del orden del Día:

Observaciones de la deliberación

Los integrantes de la Junta de Representación, presentaron el listado de proyectos de presupuesto participativo 2026 que implican la distribución de ayudas o bienes directos y que NO serán ejecutados, por parte de la Alcaldía La Magdalena Contreras, a saber:

Unidad Territorial	Clave	Nombre del Proyecto	Número de votos	Criterio de NO ejecución
El Rosal	08-010	Calentadores solares	130	No es asentamiento humano irregular y su porcentaje de opiniones válidas no es de los más altos
Lomas de San Bernabé (Ampl)	08-031	Bañandote con los rayitos del sol	100	No es asentamiento humano irregular y su porcentaje de opiniones válidas no es de los más altos
Potreriillo	08-036	Energía renovable de potreriillo	67	No es asentamiento humano irregular y su porcentaje de opiniones válidas no es de los más altos
San Bartolo Ameyalco	08-041	Calentadores solares	60	No es asentamiento humano irregular y su porcentaje de opiniones válidas no es de los más altos

Por su parte, la Alcaldía La Magdalena Contreras, a través del Lic. Roberto Fabián Negrete Trejo, Director de Participación Ciudadana señaló los criterios de no ejecución de los proyectos con cargo a capítulo 4000 ganadores en las unidades territoriales señaladas en la tabla arriba señalada.

Acuerdos

Los integrantes de la coordinadora están de acuerdo con el listado y la explicación.

5. Asunto del orden del Día:

Observaciones de la deliberación

La Dirección Distrital 33, a través de su Titular y la Alcaldía en voz del Lic. Roberto Fabián Negrete Trejo explicaron el procedimiento a seguir para determinar el proyecto a ejecutar en las unidades territoriales en la que NO se ejecutarán proyectos que implican la distribución de ayudas o bienes directos, el cual se encuentra establecido en el artículo 53 de los Lineamientos y numeral 5, apartado A de la Guía Operativa.

Acuerdos

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital cabecera de demarcación que corresponda, dentro de los tres días hábiles siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

Minuta

DE LA REUNIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Los integrantes de la coordinadora están de acuerdo con el procedimiento de mérito.

6. Asunto del orden del Día:

Observaciones de la deliberación

Cierre de la reunión a las 17:45 horas.

Acuerdos

Se dio por concluida la reunión, estando de acuerdo los presentes.

Fecha de elaboración del Minuta: 08/ 09 / 2026

Elaboró: Claudia Ivette Ortiz Morales

Habiéndose tratado todos los asuntos del orden del día, la presente MINUTA que consta de 5 fojas útiles y un anexo constante de 8 fojas (lista de asistencia), se da por concluida en la fecha de su elaboración y se suscribe por las personas integrantes presentes en una copia original, firmando al margen derecho y al calce.

Personas integrantes de la Junta de Representación

Nombre completo

Firma

1. CLAUDIA IVETTE ORTIZ MORALES

2. HOMERO GAYOSSO ÁNIMAS

3. ELVIA RAMÍREZ SEGURA

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78, fracción I, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados; 3, fracción IX de la Ley de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México se testó firmas, de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital cabecera de demarcación que corresponda, dentro de los tres días hábiles siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA DEMARCACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

Lista de Asistencia para personas integrantes de la Coordinadora

Fecha: 8 de septiembre de 2026

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
1	MARCOS TOMAS PALACIOS DE LA CRUZ	ATACAXCO	08-001	33	
2	ELVIA RAMÍREZ SEGURA	BARRANCA SECA	08-002	33	
3	LUIS FERNANDO HERNÁNDEZ RAMÍREZ	BARROS SIERRA	08-003	33	
4	MARÍA ANTONIA AGUILAR HERNÁNDEZ	CAZULCO (BARR)	08-004	33	
5	ANGEL CASTRO GUZMAN	CUAUHTÉMOC	08-005	33	
6	FRANCISCO VILLARREAL GALVAN	EL ERMITAÑO	08-006	33	
7	ANGELICA JORDAN FLORES	EL GAVILLERO	08-007	33	

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78, fracción I, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados; 3, fracción IX de la Ley de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México se testó firmas, de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA DEMARCACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
8	CARMEN MENDOZA CASTRO	BATAN VIEJO (EL MAESTRO)	08-008	33	
9	NATALIO RODRIGUEZ PEREZ	EL OCOTAL	08-009	33	
10	AGUSTÍN IGNACIO CASTRO	EL ROSAL	08-010	33	
11	GORGONIO CARLOS MONTAÑEZ ARROYO	EL TANQUE	08-011	33	
12	MARIEL IRAIS AGUILAR PÉREZ	EL TORO	08-012	33	
13	RAUL RAMIREZ MENDOZA	HÉROES DE PADIERNA	08-013	33	
14	WENCESLAO JARA SILVA	HUAYATLA	08-014	33	
15	RAFAEL ARMANDO MIRANDA ALDACO	INDEPENDENCIA BATAN NORTE (U HAB)	08-015	33	

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78, fracción I, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados; 3, fracción IX de la Ley de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México se testó firmas, de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA DEMARCACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
16	PATRICIA GUADALUPE FEREGRINO GUTIÉRREZ	INDEPENDENCIA BATAN SUR (U HAB)	08-016	33	
17	VERONICA SANCHEZ ROJANO	INDEPENDENCIA SAN RAMÓN (U HAB)	08-017	33	
18	ARCELIA GRANADOS GOMEZ	INFONAVIT (U HAB)	08-018	33	
19	VICTORIA REYES GARCIA	IXTLAHUALTONGO	08-019	33	
20	CLAUDIA IVETTE ORTIZ MORALES	LA CARBONERA	08-020	33	
21	ANA MARÍA GUERRERO GUERRERO	LA CONCEPCIÓN	08-021	33	
22	JUAN PÉREZ MARIN	LA CRUZ	08-022	33	
23	NASHELLI GRETEL HERNÁNDEZ ROJAS	LA GUADALUPE	08-023	33	

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78, fracción I, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados; 3, fracción IX de la Ley de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México se testó firmas, de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA DEMARCACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
24	DULCE XIMENA ALEGRIA RUIZ	LA MALINCHE	08-025	33	
25	ALFREDO ANAYA GARCIA	LAS CALLES (BARR)	08-026	33	
26	ISAAC MARCIAL REYES	LAS CRUCES	08-027	33	
27	JORGE MONDRAGON TORIZ	LAS HUERTAS	08-028	33	
28	DEYANEIRY MICHELLE PONCE HERNANDEZ	LAS PALMAS	08-029	33	
29	MARIA DEL SOCORRO CRUZ DURAN	LOMAS DE SAN BERNABÉ	08-030	33	
30	REY GASPAR FONSECA GONZALEZ	LOMAS DE SAN BERNABÉ (AMPL)	08-031	33	
31	NANCY JOANA IBAÑEZ ENRIQUEZ	LOMAS QUEBRADAS	08-032	33	

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78, fracción I, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados; 3, fracción IX de la Ley de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México se testó firmas, de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA DEMARCACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
32	OSCAR ALEJANDRO GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	LOS PADRES	08-033	33	
33	HOMERO GAYOSSO ÁNIMAS	PEDREGAL 2 (CONJ HAB)	08-034	33	
34	DIANA REYNA MARTÍNEZ CERVANTES	PLAZUELA DEL PEDREGAL	08-035	33	
35	GEOVANNA LÁZARO CEBADA	POTRERILLO	08-036	33	
36	EDUARDO FLORES GÓMEZ	POTRERILLO (AMPL)	08-037	33	
37	ALEJO OLMOS OLMOS	PUEBLO NUEVO ALTO	08-038	33	
38	GEORGINA PÉREZ HERNÁNDEZ	PUEBLO NUEVO BAJO	08-039	33	
39	FAUSTO ZAMORA PERALES	PUENTE SIERRA	08-040	33	

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78, fracción I, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados; 3, fracción IX de la Ley de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México se testó firmas, de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA DEMARCACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
40	XIMENA GUADALUPE TOLEDO ESCOBAR	SAN BARTOLO AMEYALCO	08-041	33	
41	CAROLINA CASAUBÓN HERNÁNDEZ	SAN FRANCISCO	08-043	33	
42	SANTA GEORGINA GAYTÁN PUEBLA	SAN FRANCISCO (BARR)	08-044	33	
43	ANDREA GUADALUPE JIMÉNEZ URANGA	SAN NICOLÁS TOTOLAPAN	08-047	33	
44	MIRIAM WALDO LÓPEZ	SANTA TERESA	08-049	33	
45	AVELINA FORTANEL OJEDA	SUBESTACIÓN	08-050	33	
46	RAFAEL MUCIÑO ROMERO	TIERRA COLORADA	08-051	33	
47	ALEJANDRO MARTÍNEZ MORALES	TIERRA UNIDA	08-052	33	

**LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE LA DEMARCACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS**

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
48	MIRIAM PÉREZ ACEVEDO	VISTA HERMOSA	08-053	33	

(Agregar las filas que sean necesarias)

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA DEMARCACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

Las personas integrantes de la COPACO o de la Junta de Representación de la Coordinadora de Participación Comunitaria, que recaban los datos personales consistentes en el nombre y firma de las personas asistentes, utilizarán los datos personales con la única finalidad de registrar su asistencia a la asamblea ciudadana celebrada el 8 de Septiembre de 2026, en la UT lomas Quebradas, clave 08-037 en la demarcación territorial La Magdalena Contreras, y únicamente serán compartidos con la autoridad competente en materia de instrumentos de democracia participativa, en términos de lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, por lo que el uso indebido, la alteración, transmisión y acceso no autorizado de los datos personales recabados, es constitutivo de delito, en términos de lo dispuesto en el artículo 15 del Código Nacional de Procedimientos Penales, por lo que de ser el caso podrá hacerlo valer ante las autoridades correspondientes.

Aviso importante: el presente formato no será válido en caso de tachaduras y/o enmendaduras o datos ilegibles.